



PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL 2024-2027

Dirección de Participación Ciudadana e innovación Social
Octubre 2024



Ajuntament
de Santa Coloma
de Gramenet



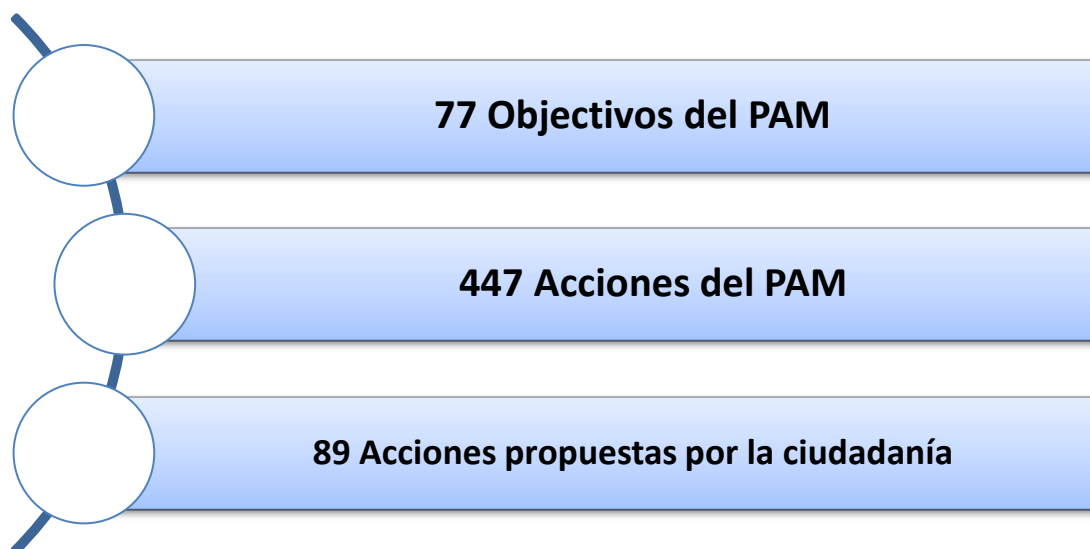
Ajuntament
de Santa Coloma
de Gramenet



Contenido

EL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL: LAS CIFRAS	2
EJE 1 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	3
EJE 2 EDUCACIÓN DE CALIDAD	12
EJE 3 IGUALDAD DE GÉNERO Y CIUDAD PLURAL.....	18
EJE 4 ACCIÓN CLIMÁTICA	24
EJE 5 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	32
EJE 6 ALIANZAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS	44

EL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL: LAS CIFRAS



Distribución de las acciones del PAM por eje

Eje 1 Reducción de las Desigualdades	• 82 acciones
Eje 2 Educación de Calidad	• 61 acciones
Eje 3 Igualdad de Género y Ciudad Plural	• 47 acciones
Eje 4 Acción Climática	• 67 acciones
Eje 5 Ciudades y Comunidades Sostenibles	• 121 acciones
Eje 6 Alianzas para conseguir los Objetivos	• 69 acciones

EJE 1 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

MEJORAS EN LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS USUARIAS

Objetivo núm. 1: Rediseñar equipamientos de atención social.

Acciones concretas:

- 1.a.** Promover la adecuación de los equipamientos de servicios de atención a la infancia y las familias para poder garantizar la calidad en la prestación de servicios.
- 1.b.** Abrir una **Oficina Central** para la información y tramitación de prestaciones y apoyo en defensa y contribución a la garantía de ingresos.

Objetivo núm. 2: Promover iniciativas de E-Administración enfocadas a las políticas sociales.

Acciones concretas:

- 2.a.** En el marco de la **nueva App de la ciudad**, introducir un nuevo espacio electrónico con una base de datos de recursos, dispositivos y programas (mapa de recursos públicos comunitarios).

Acciones propuestas por la ciudadanía:

- 2.b.** Aumentar los **tipos y las categorías de productos** que pueden comprar las personas que reciben **ayudas sociales (grama)**, siempre que cumplan con el listado de productos del Reglamento de la Generalitat.
- 2.c.** Continuar organizando, en colaboración con las entidades, centros abiertos y otras instituciones, charlas de **sensibilización para concienciar** a las nuevas generaciones sobre las **desigualdades**.
- 2.d.** Prolongar la duración del programa **VESTA**¹.
- 2.e.** Reforzar y continuar ampliando los datos **del Observatorio de Vulnerabilidad Social** de Santa Coloma.

ATENCIÓN A LAS FAMILIAS

Objetivo núm. 3: Implantar acciones específicas para mejorar la atención a las familias.

Acciones concretas:

- 3.a.** Adaptarse a las nuevas demandas crecientes para **garantizar la calidad y el tiempo de atención a las familias**.
- 3.b.** Estudiar la **creación de un canal de atención telemático** específico para familias para contactar con los y las profesionales de referencia.

¹ Proyecto de acompañamiento a mujeres con niños a cargo y en situación de sinhogarismo en el Besós.

3.c. Crear y/o **ampliar los recursos para atender y apoyar** a la **infancia** y las **familias** y, en especial, prevenir situaciones de riesgo social.

3.d. **Seguir desarrollando sistemas de coordinación y de intervención** en casos multicausales y multifactoriales.

3.e. Repensar una **nueva organización del modelo de atención social**, distribuyendo las cargas de trabajo de los y las profesionales que atienden a las familias.

3.f. Reforzar el sistema de **becas** para el fomento de la **práctica deportiva** para los y las menores de familias en situación de **vulnerabilidad**.

Acciones propuestas por la ciudadanía:

3.g. Estudiar la posibilidad de que **los equipamientos públicos municipales** puedan poner a disposición de las usuarias que lo necesiten **espacios de intimidad para la lactancia**.

NIÑOS Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO

Objetivo núm. 4: Fortalecer el trabajo en red incorporando herramientas y estrategias para mejorar la vida de los niños en situación de riesgo.

Acciones concretas:

4.a. Junto con el Servicio de Infancia y Juventud municipal, **mejorar y ampliar la red de equipamientos 0-18 años donde promoveremos específicamente espacios infantiles y familiares accesibles e inclusivos** para acoger a los niños y sus familias, orientarlos y apoyarlos en los procesos de crianza.

Acciones propuestas por la ciudadanía:

4.b. Crear un **equipo de Infancia** dentro de los Servicios Sociales municipales para la **interlocución con los centros docentes** y con el alumnado y, para la revisión del **Protocolo de actuación en situación de riesgo y maltrato infantil y adolescente** de Santa Coloma de Gramenet.

ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES

Objetivo núm. 5: Implantar y diseñar planes y acciones que mejoren el bienestar de las personas mayores.

Acciones concretas:

5.a. Trabajar con la Generalitat para el cumplimiento del acuerdo del Parlamento de Cataluña de **construir la 2ª residencia pública**.

5.b. Avanzar con la Generalitat de Catalunya en la **dotación de un centro de día para cada uno de los distritos** de la ciudad en los próximos 8 años.

5.c. Trabajar para complementar los **servicios que facilitan la permanencia**, el mayor tiempo posible, de las **personas mayores y/o con dependencia en su hogar**.

5.d. Trabajar con la Diputación de Barcelona para complementar **la teleasistencia avanzada incorporando mejoras tecnológicas** complementarias a la atención domiciliaria.

5.e. Promover un pacto de ciudad para **combatir la soledad no querida** de los vecinos y vecinas, incorporando **antenas de detección y redes comunitarias de cuidados y apoyo**.

5.f. Asentar las bases del Plan "**Ciudad de los cuidados, Santa Coloma te cuida**" con espacios de innovación social para mejorar la calidad de vida de las personas mayores o con dependencia, prestando atención a las personas cuidadoras y estableciendo **redes comunitarias como "Santa Coloma cuida"**.

Acciones propuestas por la ciudadanía:

5.g. Continuar fomentando el **respeto hacia las personas mayores**.

Objetivo núm. 6: Fomentar iniciativas para la "gente mayor activa y motivada".

Acciones concretas:

6.a. Crear la **tarjeta de las personas mayores** con servicios y beneficios en la ciudad.

6.b. Crear un **centro de atención integral** a las personas mayores que incluya la información y **asesoramiento sobre los recursos** existentes para este colectivo (servicios, actividades, etc.) así como **información y acompañamiento en sus trámites digitales** (con bancos, administraciones, etc.).

Acciones propuestas por la ciudadanía:

6.c. Poner a disposición de las **personas mayores un centro de atención para hacer trámites** (ventanilla personas mayores en el OIAC y en los EBAS). *Complemento de la acción 6.b.*

6.d. Incremento de **las acciones contra el edadismo** (campañas específicas, intervención ante banca, salud, etc.).

POLÍTICAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Objetivo núm. 7: Mejorar la vida de las personas con discapacidad de la ciudad.

Acciones concretas:

- 7.a.** Realizar un desarrollo y seguimiento coordinado del **Plan de Accesibilidad Universal**.
- 7.b.** Continuar organizando acciones de **sensibilización** con relación a las **personas con discapacidad**.
- 7.c.** Organizar, fomentar y colaborar en **actividades** culturales, deportivas y de ocio **accesibles e inclusivas y, sensibilizar a las entidades promotoras de actividades** para que éstas sean más **inclusivas**.

Acciones propuestas por la ciudadanía:

- 7.d.** Estudiar la posibilidad de crear un **mapa / listado que puedan consultar las personas con discapacidad** con el fin de tener identificados **espacios públicos, restauración, tiendas accesibles, etc.**
- 7.e.** Reforzar los mecanismos para la **igualdad de mujeres con discapacidad** (que las políticas municipales sobre discapacidad se desarrollen con perspectiva de género).

SALUD Y CALIDAD DE VIDA

Objetivo núm. 8: Hacer un seguimiento de la calidad de los servicios y recursos de otros niveles de la administración.

Acciones concretas:

- 8.a.** **Mantener y ampliar la interlocución** del Ayuntamiento con el Departamento de Salud y el Departamento de Derechos Sociales de la Generalitat de Catalunya, tanto bilateralmente como en los órganos de participación.
- 8.b.** Continuar reivindicando **nuevos servicios y recursos** en el campo de la salud y de otras administraciones según las diferentes competencias.
- 8.c.** **Monitorizar** los indicadores asistenciales, listas de espera, grados de satisfacción, etc. de los **diferentes proveedores de salud en la ciudad**.

Objetivo núm. 9: Impulsar programas de bienestar emocional y salud mental.

Acciones concretas:

9.a. Solicitar el **aumento de profesionales, recursos y ampliación de horarios** para la atención de la salud mental (CSMA, CAEM, CSMIJ²).

9.b. Luchar por la creación de **más plazas sociosanitarias para personas con enfermedades mentales**.

9.c. Sensibilizar y prevenir los **usos abusivos de las pantallas a la infancia y la adolescencia**, así como de las **socioadicciones** (alcohol, drogas, juego, etc.).

Acciones propuestas por la ciudadanía:

9.d. Crear un **mapa de recursos para la salud mental** y bienestar emocional.

9.e. Reforzar las **campañas** para luchar contra los **estereotipos negativos sobre salud mental**.

Objetivo núm. 10: Reforzar las acciones para niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad en el ámbito educativo y emocional.

Acciones concretas:

10.a. Desarrollar **dentro del Plan Local de Salud**, un capítulo específico para la prevención de problemas de salud mental y suicidio.

10.b. Generar **puntos móviles del Programa de Bienestar Emocional y Adicciones**, itinerarios en espacios infantiles y juveniles de la ciudad en coordinación con los Servicios Educativos municipales.

10.c. Ampliar el programa "**Emocionate**" para **promover el bienestar emocional** entre niños y jóvenes en coordinación con los Servicios Educativos municipales.

Acciones propuestas por la ciudadanía:

10.d. Continuar organizando **acciones, jornadas, etc. sobre salud mental de jóvenes y niños**, enfocadas a las nuevas adicciones y al posible rol negativo de las redes sociales (situaciones de violencia sexual, acoso, etc.).

² CSMA: Centro de Salud Mental de Adultos; CAEM: Centro Asistencial Emili Mira; CSMIJ: Centro de Salud Mental Infantil y Juvenil.

APARTADO: DERECHO A LA CULTURA

Objetivo núm. 11: Promocionar y aumentar la cultura como un bien accesible para todos los ciudadanos y ciudadanas.

Acciones concretas:

11.a. Consolidar y potenciar los **programas de fidelización de equipamientos de artes escénicas y musicales**, incidiendo en las **políticas de precios populares, descuentos y oferta gratuita**.

11.b. Trabajar para ampliar el alcance del **programa de acceso gratuito a la cultura**, dirigido a los jóvenes: Cultura 18.

11.c. Continuar ampliando el **BesArt**, The River Museum.

11.d. Una vez finalizada la fase 2 del parque de Can Zam, volver a **promover la acogida de festivales, musicales y eventos** de referencia nacional e internacional.

11.e. Colaborar en el **plan de usos del futuro Complejo de Can Zam** para que acoja, en fases posteriores de construcción, **iniciativas culturales** además de las deportivas.

11.f. Continuar impulsando, en colaboración con los Servicios Territoriales municipales, la **accesibilidad en los equipamientos**.

11.g. Establecer una **Mesa Intercultural** que facilite el engranaje y la contribución de todos los colectivos (recién llegados también) a las programaciones culturales de la ciudad.

Objetivo núm. 12: Promover el talento local.

12.a. Crear una **Mesa de Trabajo de las Artes Visuales** con la participación del colectivo de los y las artistas de las artes plásticas de la ciudad.

12.b. Poner a disposición de los y las artistas musicales de la ciudad **espacios en la vía pública** para su **expresión**.

12.c. **Facilitar las intervenciones artísticas** de los y las artistas de Santa Coloma en el **BesArt**.

12.d. Poner en marcha nuevos espacios de expresión del tipo "**muros abiertos**" que complementen el ya existente en la avenida Francesc Macià.

12.e. Poner en marcha, en el Centro de Arte Contemporáneo Can Sisteré, un **programa de actividades dirigidas al público en edad escolar** en coordinación con los Servicios Educativos municipales.

12.f. Avanzar en el proyecto educativo de **la escuela de música** facilitando **el acceso del alumnado** y ofreciendo una **formación de calidad**.

Acciones propuestas por la ciudadanía:

12.g. Ofrecer un **espacio** (en Can Franquesa) **donde los músicos puedan ensayar** dos horas a la semana.

12.h. Estudiar **la apertura de un espacio gratuito de creación digital** para ilustradores/as, maquettadores/as, pintores/as y artistas digitales colomenses donde se dé la posibilidad de abrir un nuevo mercado de difusión de nuevos y antiguos artistas, con la colaboración del Centro Ramón Berenguer.

12.i. Estudiar la **posible celebración de una Fiesta de la Cultura** que sea **multidisciplinar** y que suponga un espacio de generación de sinergias entre artistas.

MEMORIA HISTÓRICA Y ESPACIOS DE MEMORIA

Objetivo núm. 13: Continuar luchando por la preservación de la memoria histórica y la prevención contra los totalitarismos.

Acciones concretas:

13.a. Reforzar el **Programa de Actividades de Memoria Histórica**.

13.b. Continuar identificando y significando los **espacios y elementos de la ciudad** relacionados con la **memoria histórica**.

13.c. Continuar recuperando la **memoria histórica** de los colectivos de nuestra ciudad que sufrieron represión fascista, como las **mujeres y las personas LGTBI³** de la ciudad, en colaboración con los departamentos municipales correspondientes.

13.d. Trabajar con los **institutos** de la ciudad la importancia de la **recuperación y conocimiento** de las actividades relacionadas con la **memoria histórica**.

Acciones propuestas por la ciudadanía:

13.e. Valorar la posibilidad **de ofrecer a las escuelas e institutos, espacios de conocimiento sobre el movimiento obrero** en el marco de la **memoria histórica** a través de acciones lideradas por profesionales del sindicalismo.

³ LGTBI: Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales.

DERECHO AL MOVIMIENTO: DEPORTE

Objetivo núm. 14: El deporte como elemento de cohesión social.

Acciones concretas:

14.a. Impulsar los deportes electrónicos mediante la celebración en Santa Coloma de Gramenet de competiciones y eventos de eSports.

Objetivo núm. 15: Mejorar las instalaciones y los usos de los equipamientos deportivos de la ciudad.

Acciones concretas:

15.a. Avanzar en los procedimientos destinados a facilitar el uso de **los equipamientos deportivos municipales** por parte de las entidades y clubes de la ciudad.

15.b. Desplegar el plan de redes wifi **en las instalaciones deportivas** de la ciudad que lo permitan.

15.c. Participar, con los Servicios Territoriales municipales, en la definición de un equipamiento **deportivo polivalente en Can Zam**, en las fases posteriores a la construcción del equipamiento base.

15.d. **Abrir los patios de los centros educativos**, en coordinación con los Servicios Educativos municipales, para su uso específico para la práctica deportiva fuera del horario lectivo.

15.e. Trabajar en coordinación con los Servicios Territoriales municipales para profundizar en la tarea cumplida hasta ahora en materia de **accesibilidad a los equipamientos deportivos**.

15.f. En el marco de **la habilitación de espacios municipales como refugios climáticos**, llevar a cabo la instalación progresiva de protecciones contra las inclemencias del tiempo (cubiertas, reducción de goteras, etc.) en coordinación con los Servicios Territoriales municipales.

Acciones propuestas por la ciudadanía:

15.g. Continuar poniendo progresivamente **desfibriladores** en todas las instalaciones deportivas.

15.h. Finalizar el informe de reforma del **pabellón Juan del Moral** solicitado al AMB.

15.i. **Adaptar las futuras instalaciones** y equipamientos deportivos **para niños y niñas**. Hay deportes e instalaciones que se hacen pensando en gente adulta y no están nada adaptados a los niños, por ejemplo, los aseos.

15.j. Estudiar en fases posteriores del futuro polideportivo de Can Zam una parte dedicada a **la escalada monitorizada**.

DEPORTES Y VALORES

Objetivo núm. 16: Fomentar la práctica del deporte y de los valores deportivos.

16.a. Promover la **práctica** del deporte femenino, así como la **participación de las mujeres** en las **estructuras de toma de decisiones** en el seno de los clubes.

16.b. Continuar incrementando el apoyo a las **disciplinas deportivas** consideradas **minoritarias**.

16.c. Potenciar la celebración de actividades de referencia en el ámbito deportivo: campeonatos, carreras populares, etc. que **fomenten los valores deportivos y del civismo**.

16.d. Continuar fomentando la práctica del deporte por parte del público joven entre los sectores de la población con rentas más bajas mediante el programa **Juventud Deportiva, Sociedad Activa**.

16.e. Promover la práctica del **deporte en colectivos LGTBI** desde la óptica de la inclusión.

16.f. Continuar promoviendo la práctica del deporte entre las personas **con discapacidad**, fomentando la inclusión social a través de la práctica deportiva.

EJE 2 EDUCACIÓN DE CALIDAD

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES 0-16

Objetivo núm. 17: Reforzar las oportunidades de educación en la primera infancia.

Acciones concretas:

17.a. Consolidar **BressolGramenet** como empresa pública de gestión directa de las guarderías municipales.

17.b. Reducir **las barreras económicas de acceso** a las guarderías municipales.

17.c. Elaborar el programa funcional de **dos nuevas guarderías** municipales.

17.d. Desarrollar el **proyecto Hola Nadó** como un plan para acoger y apoyar a las familias con bebés para la crianza integral en esta primera etapa de la vida de sus hijos/as.

17.e. Mejorar la **formación del personal de las guarderías municipales** en el ámbito de la inclusión.

Acciones propuestas por la ciudadanía:

17.f. Reforzar la **coordinación** con profesionales pediátricos y las escuelas para que exista una **mejor información** sobre los niños y niñas con **necesidades específicas** en el momento de su escolarización.

Objetivo núm. 18: Aumentar la excelencia educativa en la ciudad de Santa Coloma de Gramenet.

Acciones concretas:

18.a. Reforzar la **Estrategia Local contra el Abandono Escolar Prematuro** y consolidar un ecosistema educador que promueva las oportunidades educativas.

18.b. Estudiar la **implementación del Lab Educación**, un espacio para poner en práctica la ciencia y la tecnología entre los niños y niñas.

18.c. Impulsar los trabajos de cara a la creación del **Campus Talent Grama**, un programa para reconocer, formar y desarrollar el talento, impulsar la motivación y fomentar las relaciones igualitarias entre los niños y niñas y la juventud de la ciudad.

18.d. Acordar canales de comunicación estables con la comunidad educativa **para incentivar la investigación local** entre la población infantil y joven.

18.e. Intensificar las acciones del **Programa Santa Coloma Orienta** para que los y las jóvenes puedan construir su itinerario formativo según sus intereses y motivaciones.

18.f. Promover **NODES**, una plataforma de apoyo a la labor de las **AFAs y las AMPAs**.

18.g. Impulsar una nueva edición del Programa "Empatitzem, repensem los patios escolares", para adaptarlos a las nuevas realidades climáticas y educativas, en coordinación con los Servicios Territoriales municipales.

18.h. Crear mecanismos para la **prevención de las violencias y para fomentar entornos protectores** ante situaciones de riesgo, acoso escolar o cyberbullying.

Acciones propuestas por la ciudadanía:

18.i. Coordinar un programa con las escuelas e institutos para realizar **visitas y salidas prácticas** a entidades de la ciudad, equipamientos municipales y empresas municipales: Fundació Tallers, residencias, centros de día, huertos urbanos, Voz Animal, La CIBA, etc.

18.j. Incluir en la Feria **Orienta empresas** donde los jóvenes puedan dejar CV para trabajos parciales (crear una red de negocios que busquen trabajadores/as dirigidos a que tengan una primera toma de contacto con las empresas).

18.k. Elaborar un **manual de acogida para personas que pasan a integrarse** o a constituir una **AFA** (se entiende una publicación más allá del soporte que dará NODES).

Objetivo núm. 19: Educación +16: garantizar oportunidades en la enseñanza postobligatoria.

Acciones concretas:

19.a. Impulsar la **Comisión de la Formación Postobligatoria** donde participen todos los agentes educativos de la ciudad para mejorar la oferta pública local formativa, estableciendo alianzas con el tejido productivo.

19.b. Estudiar la **creación de nuevas plazas de Formación Profesional Dual en el Ayuntamiento** y en las empresas municipales, en coordinación con las mismas, para dar oportunidades a los y las jóvenes del municipio.

19.c. Promocionar las **becas municipales en estudios de bachillerato y Formación Profesional** cubriendo la matrícula y el transporte, para reducir el abandono escolar prematuro.

Acciones propuestas por la ciudadanía:

19.d. Reforzar la **comunicación entre el Ayuntamiento y los y las profesionales** de la ciudad que trabajan en el entorno educativo. Recuperar las mesas de trabajo periódicas (o similar).

Objetivo núm. 20: Promover la coeducación.

Acciones concretas:

20.a. Trabajar en colaboración con La CIBA para **educar en igualdad y prevenir** todas las formas de **violencia machista** en niños y jóvenes.

APARTADO: EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS

Objetivo núm. 21: Rehabilitar o construir nuevos equipamientos educativos que contribuyan a un mejor nivel educativo: escuelas verdes, digitales e inteligentes.

Acciones concretas:

21.a. Poner en marcha el **plan de choque de rehabilitación y mantenimiento de las escuelas** de Santa Coloma de Gramenet en coordinación con los Servicios Territoriales municipales, mediante el modelo de cofinanciación con la Generalitat.

21.b. Dotar a los centros educativos de **nuevas oportunidades de digitalización**, incrementando los proyectos **Smart Classroom** (espacios innovadores para la transformación pedagógica), y el programa **School Lab** de fabricación digital.

21.c. **Transformar los entornos de los edificios escolares** para hacerlos seguros y cívicos, a fin de que las escuelas tengan un papel central en nuestros barrios y representen también físicamente el valor que tienen para todo el vecindario.

21.d. **Ampliar la Red de Caminos Escolares** de la ciudad, incorporando nuevas escuelas e institutos a la red y continuar, en coordinación con los Servicios Territoriales municipales, la pacificación de los entornos escolares para hacerlos más seguros y saludables para los niños y las familias.

EDUCAR FUERA DE LA ESCUELA

Objetivo núm. 22: Generar espacios y programas fuera de la escuela que fomenten el aprendizaje transversal.

Acciones concretas:

22.a. Reducir las **barreras económicas** de acceso a las actividades **extraescolares**.

22.b. Definir una **agenda de actividades infantiles y juveniles** compartida y publicada en un solo espacio digital.

22.c. Continuar fomentando la **oferta educativa comunitaria durante el verano** al alcance de todos los niños y jóvenes.

22.d. Crear, junto con el Servicio de Derechos Sociales, una **red de equipamientos 0-18 años** donde promover espacios infantiles y familiares para acoger a los niños y sus familias.

22.e. Ampliar el número de **Patios abiertos en las escuelas e institutos** de la ciudad con el apoyo de la red de entidades deportivas y personal especializado.

Acciones propuestas por la ciudadanía:

22.f. Planificar más **actividades familiares** dirigidas a niños y niñas de **0 a 3 años**.

DAR VOZ A LA INFANCIA

Objetivo núm. 23: Consolidar Santa Coloma como ciudad amiga de la infancia.

Acciones concretas:

23.a. **Proteger los derechos de la infancia** en la ciudad con el impulso de campañas específicas de sensibilización.

23.b. Fortalecer el **Consejo de la Infancia** que se ha consolidado como espacio de participación infantil de la ciudad.

23.c. Trabajar sobre la **actualización del Plan de Juegos Infantiles** con la participación de la infancia para renovar y ampliar los espacios de juego en la ciudad, en coordinación con los Servicios Territoriales municipales.

23.d. Luchar contra la pobreza infantil desplegando sinergias de la **Alianza País Pobreza Infantil** de la ciudad y ampliando la participación de los niños y niñas.

EMPODERAR A LA JUVENTUD

Objetivo núm. 24: Consolidar Santa Coloma como una ciudad de jóvenes.

Acciones concretas:

24.a. Establecer nuevos espacios de participación juvenil, como el **Ágora Joven y el Ágora Adolescencias**, donde se puedan establecer proyectos y propuestas.

24.b. Impulsar una **red de salud y bienestar emocional en los equipamientos juveniles** desde la perspectiva de la comunidad. Reforzar el programa "Emociona't", en coordinación con el Departamento municipal de Salud Pública.

24.c. Incrementar los **espacios cogestionados por jóvenes en los equipamientos municipales**, promocionando la participación de los y las jóvenes en la gestión y la programación de actividades para adolescentes y jóvenes.

24.d. Promocionar el **Programa de Agentes Jóvenes Transformadores** que impulsan acciones y formación para la convivencia intercultural y los valores democráticos.

24.e. Ampliar los **horarios de los equipamientos juveniles en franja nocturna** para ofrecer nuevas oportunidades de ocio.

Acciones propuestas por la ciudadanía:

24.f. Estudiar la **instauración del Carné Joven** local.

24.g. Mejorar los **perfiles municipales de redes sociales destinados a los y las jóvenes**, con informaciones de interés, un lenguaje joven y elementos más atractivos que animen a una mayor participación.

CIUDAD UNIVERSITARIA

Objetivo núm. 25: Fomentar la relación entre la comunidad universitaria y la ciudad.

Acciones concretas:

25.a. Impulsar, con los servicios correspondientes, una **tarjeta de fidelización** de compra en el comercio local, restauración, ocio cultural y deportivo para estudiantes y profesores/as.

25.b. Analizar y fomentar la **matriculación de estudiantes universitarios locales** en las universidades presentes en Santa Coloma de Gramenet.

25.c. Analizar y promover opciones residenciales para estudiantes universitarios en la ciudad, en coordinación con los Servicios Territoriales municipales.

25.d. Fomentar la **celebración de congresos, jornadas, exposiciones y otras actividades culturales** con la colaboración de diferentes instituciones universitarias de la ciudad.

25.e. Continuar trabajando, con la colaboración del Departamento municipal de Movilidad, para **ampliar la dotación de estaciones de bicicletas públicas** en puntos estratégicos del Campus y de la ciudad para estimular su uso por parte de los y las estudiantes.

25.f. Dinamizar la participación de la ciudadanía en el **Grupo "Ciudad Universitaria"** para la recuperación documental, material histórico, etc.

Acciones propuestas por la ciudadanía:

25.g. Interceder ante la comunidad universitaria para **aumentar la oferta educativa para los mayores de 25 años y jubilados/as** que quieran estudiar en Santa Coloma de Gramenet.

25.h. Organizar conjuntamente **jornadas de puertas abiertas y/o visitas guiadas** para los y las jóvenes de institutos de Santa Coloma en los centros universitarios y en colaboración con los Servicios Educativos municipales.

25.i. Estudiar conjuntamente la instalación en Torribera de una **clínica / servicio universitario**, prioritariamente para la población colomense, donde se puedan dirigir por **consultas nutricionales** a precios reducidos.

Objetivo núm. 26: Fomentar Santa Coloma como polo de conocimiento.

Acciones concretas:

26.a. Impulsar un **ecosistema del conocimiento y excelencia en la ciudad** con la implicación del Campus de Torribera y otras instituciones universitarias (UB, UNED, UAB, UPF, etc.).

26.b. Colaborar con las Universidades en la línea de **investigación** vinculada a la **renaturalización de espacios fluviales**, convirtiendo al Besós en un referente internacional.

26.c. Desarrollar actividades de **comunicación y divulgación con espacios de debate** y comunicación sobre las ciencias sociales, la **ciencia en general y la tecnología**, como el **Día de Estudio y la revista Gramenetum** y mantener la oferta de cursos de los Julios de la UB.

26.d. Participar y apoyar las programaciones estables **del Aula de Extensión Universitaria**, de la **Universidad de la Experiencia y de cualquier otra formación** universitaria del mismo perfil.

26.e. Continuar celebrando cada año la **Semana de la Ciencia**.

26.f. Identificar un **listado de colomenses** en el ámbito de la **ciencia**, el conocimiento y la investigación.

26.g. Promover un diálogo entre instituciones, empresas y colectivos respecto del despliegue de la **inteligencia artificial**.

Acciones propuestas por la ciudadanía:

26.h. Trabajar para fomentar una **enseñanza más inclusiva** también en el campo **STEAM**.

- Añadido aprobado para la acción 26.d.: "... de la **Universidad de la Experiencia y de cualquier otra formación** universitaria del mismo perfil".

EJE 3 IGUALDAD DE GÉNERO Y CIUDAD PLURAL

IGUALDAD DE GÉNERO

Objetivo núm. 27: Fomentar un reparto igualitario de tiempo, trabajo y cuidados.

Acciones concretas:

- 27.a.** Fomentar un **plan de racionalización del uso del tiempo**.
- 27.b.** Promover la **corresponsabilidad familiar** de los hombres y **nuevas masculinidades**.
- 27.c.** Consolidar los servicios públicos como el **servicio gratuito de canguraje de LaMenudaCiba**.
- 27.d.** Ofrecer a las entidades de la ciudad **formación en perspectiva de género**.

Objetivo núm. 28: Continuar mejorando la situación de las mujeres en el mercado de trabajo.

28.a. Fomentar, en coordinación con Grameimpuls:

- La **participación de las mujeres profesionales** en los espacios de **toma de decisión** trabajando con el **tejido comercial y empresarial** de la ciudad.
- Acompañar y asesorar en el despliegue **de acciones positivas contra la segregación horizontal y vertical** que se dan en el mercado laboral.
- El establecimiento de alianzas público-privadas para fomentar programas de **formación, apoyo y acompañamiento al empleo** de las mujeres.
- El impulso de **nuevas pasarelas al empleo**, especialmente a través de la formación en **sectores emergentes**.

CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS

Objetivo núm. 29: Continuar luchando por erradicar todas las manifestaciones de las violencias machistas.

Acciones concretas:

- 29.a.** Ampliar la iniciativa **Santa Coloma Red Violeta** con la participación de nuevos agentes preventivos y nuevos proyectos innovadores de prevención comunitaria.
- 29.b.** Luchar **contra la explotación sexual** con proyectos emergentes como el proyecto específico de abordaje de las violencias sexuales o de acompañamiento a mujeres en situación de prostitución.

Acciones propuestas por la ciudadanía:

29.c. Estudiar la posibilidad de ofrecer a las empresas que tienen trabajadoras en situación de violencia de género, recibir **orientación** sobre cómo tratar, dirigir y resituar a estas trabajadoras.

29.d. Crear espacios de visibilización y memoria de los feminicidios y la violencia contra las mujeres.

ACOMPANIAMIENTO A LAS VÍCTIMAS Y SUS HIJOS E HIJAS

Objetivo núm. 30: Trabajar para ofrecer una atención integral y de calidad a las víctimas de violencia machista.

Acciones concretas:

30.a. Avanzar en el **modelo de atención a víctimas de violencia machista** impulsado desde La CIBA con profesionales especializados/as que ofrecen un acompañamiento integral para mujeres, niñas y niños, jóvenes y adolescentes.

30.b. Consolidar el nuevo **espacio residencial de La CIBA** de acogida de urgencia a las víctimas de violencia machista.

30.c. Reforzar el **Circuito Local de Abordaje Integral de las Violencias Machistas**, con la participación del conjunto de profesionales y los servicios implicados.

Acciones propuestas por la ciudadanía:

30.d. Reforzar las **comunicaciones e informaciones más importantes del CIRD en diferentes idiomas** para que éstas lleguen a toda la ciudadanía.

TRANSVERSALIDAD

Objetivo núm. 31: Avanzar en la incorporación de la transversalidad de género en el conjunto de las políticas municipales.

Acciones concretas:

31.a. Hacer de Santa Coloma una **ciudad referente** en la elaboración y despliegue de **presupuestos municipales con perspectiva de género**.

31.b. Crear una **comisión transversal con el fin de impulsar** todas aquellas acciones y planes estratégicos dirigidos a avanzar en el desarrollo de las **políticas de igualdad públicas**, incorporando la perspectiva de género de manera transversal.

31.c. Elaborar, aprobar e implementar un **Plan Interno de Igualdad**.

31.d. Impulsar proyectos para incorporar la **política de género en ámbitos específicos** (deportes, cultura...).

LA CIBA, REFERENTE LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL

Objetivo núm. 32: Hacer de La CIBA un motor de oportunidades y derechos para las mujeres y la ciudad de Santa Coloma.

Acciones concretas:

32.a. Continuar diseñando e implementando un **plan de formación innovador y profesionalizador** que facilite a las mujeres acceder a puestos de trabajo emergentes del mercado de trabajo y que mejore su empleo.

32.b. Dinamizar y consolidar el **1er coworking público de la ciudad en La CIBA** como un lugar de oportunidades, sinergias y proyectos empresariales para nuestra ciudad.

32.c. Consolidar **La CIBA como centro de innovación y digitalización**, facilitando cursos e iniciativas dirigidas a superar las brechas digitales de acceso, uso o creación (Escuela de Programación, LaCIBAF5, proyectos dirigidos a incrementar el número de mujeres y jóvenes en los estudios STEAM, etc.).

32.d. Poner en marcha el **Fab Lab de La CIBA** como espacio de oportunidades para las mujeres y para la población en general.

32.e. Introducir un **espacio de innovación social en La CIBA** aplicado a las políticas de igualdad y con nuevas técnicas participativas.

32.f. Poner en marcha el **Restaurante de La CIBA** como herramienta de dinamización de economía social y de inserción laboral para las mujeres en situación de violencia machista y vulnerabilidad social.

32.g. Ampliar el **Observatorio de Datos Abiertos WomenDataLab de La CIBA** e impulsar la **Cátedra de Políticas Públicas Feministas**.

32.h. Ofrecer una **programación cultural** que visualice la creación y las aportaciones de las mujeres a las diferentes disciplinas artísticas, haciendo especial énfasis en las **creadoras locales**.

32.i. Ampliar el fondo de los archivos de memoria audiovisual de las mujeres de nuestra ciudad que se está impulsando desde el **Centro de Documentación de La CIBA**.

32.j. Promover la **coeducación desde La CIBA** a toda la comunidad educativa como camino para alcanzar la igualdad:

- Impulsar el distintivo **Escuelas Violetas** para avanzar en el desarrollo de la coeducación en nuestros centros escolares.

- Reforzar los **talleres, programas y actuaciones en los centros de primaria y secundaria** para prevenir la violencia machista, el acoso escolar y promover relaciones igualitarias y seguras, para los y las alumnas, así como para el profesorado.
- Fomentar las **colaboraciones público-privadas mediante las becas e iniciativas** potenciando vocaciones científicas y tecnológicas en las niñas y las jóvenes de la ciudad.
- Hacer de La CIBA un espacio de referencia en la oferta coeducadora de la ciudad.
- Colaborar desde el Ayuntamiento con la nueva **figura COCOBE** (Coordinación de Coeducación y Convivencia) de los **centros educativos** de Santa Coloma instaurada por la Generalitat.

Acciones propuestas por la ciudadanía:

32.k. Continuar reconociendo y dando lugar a **voces plurales de las mujeres de la ciudad** (diversidad cultural).

32.l. Continuar programando esporádicamente **talleres de defensa personal para mujeres** en La CIBA.

32.m. Realizar una acción, conjuntamente con el Departamento municipal de Regidories de Districte, "**La CIBA en los barrios**".

32.n. Reforzar las **campañas de formación y sensibilización** que se realizan desde La CIBA y el CIRJ Joven con la **redacción y difusión de un protocolo contra el grooming** y, en general, sobre los peligros de la difusión de imágenes de menores en las redes sociales.

- Añadido aprobado en la acción 32.j. segundo punto: "para los y las alumnas, así como para el profesorado".
- Propuesta aprobada como nuevo punto en la acción 32.j.: Colaborar desde el Ayuntamiento con la nueva **figura COCOBE** (Coordinación de Coeducación y Convivencia) de los **centros educativos** de Santa Coloma instaurada por la Generalitat.

DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBI

Objetivo núm. 33: Reconocer la diversidad y los derechos de las personas LGTBI.

Acciones concretas:

33.a. Evaluación del **1º Plan** e iniciar los trabajos para la aprobación del **2º Plan de Políticas LGTBI**.

33.b. Ofrecer **formación especializada a la comunidad educativa** para acompañar la diversidad afectiva-sexual y de identidad de género del alumnado y de diversidades familiares. Ir **ampliando la formación especializada al personal municipal**, cargos públicos, Policía Local, gestores de equipamientos municipales,

etc., en favor de la inclusividad en el desarrollo de sus tareas y relaciones cotidianas y en el lenguaje institucional.

33.c. Reforzar los **talleres y programas** en los centros de primaria y secundaria dirigidos a **prevenir el acoso LGTBIfóbico**.

33.d. Ampliar el **Servicio de Atención Integral** como servicio vehiculizador de información y atención para las **personas LGTBI**, sus familias y la ciudadanía en general.

33.e. Dar apoyo al **tejido asociativo LGTBI** de la ciudad.

33.f. Ofrecer un **plan de sensibilización, acompañamiento y formación** a las **asociaciones de vecinos y vecinas, a las entidades** de la ciudad, deportivas, sociales, culturales, sobre la diversidad LGTBI y la prevención de la LGTBIfobia.

33.g. Incorporar de manera transversal en la **programación actividades y eventos** que se realicen en la ciudad con temáticas y personajes que permitan **recuperar la memoria histórica** de las personas **LGTBI** y romper con la invisibilidad y el estigma.

33.h. Trabajar para **prevenir la LGTBIfobia** a través del protocolo Santa Coloma **Red Violeta**.

Acciones propuestas por la ciudadanía:

33.i. Colaborar desde el Departamento municipal de Políticas LGTBI con los Servicios Territoriales del Ayuntamiento cuando se planifiquen los **futuros equipamientos deportivos u otros, con una visión inclusiva** también para el colectivo TRANS (por ejemplo, vestuarios en los pabellones de futura construcción).

33.j. Conmemorar, con una **señalización de memoria histórica, el punto de la calle Sant Carles** donde se encontraba Radio Gramenet, primera emisora en ofrecer un programa LGTBI de todo el Estado español.

33.k. Trabajar para establecer un **protocolo destinado a crear espacios seguros e inclusivos** para la práctica del deporte y hacerlo extensivo a todos los equipamientos de la ciudad.

33.l. Promover que las **residencias de personas mayores** consideren la diversidad sexual.

- Añadido aprobado en la acción 33.b.: "Ir **ampliando la formación especializada a personal municipal, cargos públicos, Policía Local, gestores de equipamientos municipales, etc.**, en favor de la inclusividad en el desarrollo de sus tareas y relaciones cotidianas y en el lenguaje institucional".
- Añadido aprobado en la acción 33.f.: nombrar específicamente a las AAVV de la siguiente manera: "Ofrecer un plan de **sensibilización, acompañamiento y formación** a las **asociaciones de vecinos y vecinas, a las entidades** de la ciudad, deportivas, sociales, etc."

EJE 4 ACCIÓN CLIMÁTICA

RESILIENCIA Y ADAPTACIÓN

Objetivo núm. 34: Continuar haciendo de Santa Coloma una ciudad resiliente, en continua adaptación al cambio climático.

Acciones concretas:

34.a. Aprobar el **Plan de Adaptación al Cambio Climático** y actualizar el **Plan de Acción de Energía Sostenible**.

34.b. Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con la adhesión al **Pacto de las Alcaldías - Europa**.

34.c. Elaborar el **Plan Local de Transición Energética y Descarbonización** (Objetivo 2030) como instrumento operativo en materia de descarbonización del municipio.

34.d. Instalar **cubiertas y/o fachadas verdes** en equipamientos de la ciudad.

34.e. Ampliar la **Red Municipal de Refugios Climáticos** como instrumento de protección de la ciudadanía ante las olas de calor.

34.f. Ampliar el sistema municipal de **control de plagas y especies exóticas** con el fin de reducir las afectaciones a la ciudadanía y el impacto sobre la biodiversidad autóctona.

34.g. Desarrollar el Plan de sombras y naturalización de los patios escolares, en colaboración con los Servicios Educativos municipales.

Objetivo núm. 35: Reducir la contaminación atmosférica por una mejor calidad del aire y de las condiciones climáticas.

Acciones concretas:

35.a. Impulsar la aplicación del **Plan de Mejora de la Calidad del Aire (PAMQA)** como instrumento estratégico de reducción de la contaminación atmosférica.

35.b. Desarrollar progresivamente la **Zona de Bajas Emisiones (ZBE)** en coordinación con el Área Metropolitana de Barcelona y los municipios vecinos.

35.c. Continuar con la puesta en marcha de una **red de estaciones de control de la contaminación atmosférica** con instalaciones automáticas.

35.d. Desarrollar el proyecto de **la Estación Meteorológica municipal** como instrumento para la medida y prevención de episodios meteorológicos.

Objetivo núm. 36: Aplicar la normativa municipal que permite un control óptimo de las fuentes de ruido que pueden afectar a la salud de nuestros conciudadanos y conciudadanas.

Acciones concretas:

36.a. Hacer uso de **pavimentos sonoreductores** en todas las actuaciones de nuevas urbanizaciones o asfaltado de mantenimiento, en coordinación con el Servicio municipal de Mantenimiento de la Vía Pública.

36.b. En coordinación con el Servicio municipal de Movilidad:

- Solicitar la **ampliación de la protección de la Ronda Litoral y del Pont de la Ronda de Dalt** para reducir el impacto de ruido en los barrios de la fachada fluvial.
- Reivindicar la **cobertura de la B-20 en Torribera** para reducir el impacto sonoro de esta vía sobre la población y el medio natural y mejorar la conectividad urbana.

36.c. Mejorar, en colaboración con la acción policial, el **control sobre las actividades ciudadanas**, las de servicios y vehículos potencialmente **generadores de ruido**.

NUEVA CULTURA DEL AGUA

Objetivo núm. 37: Generar una cultura del agua basada en la protección de este recurso natural escaso.

Acciones concretas:

37.a. Solicitar a la Agencia Catalana del Agua (ACA) la realización de un amplio **estudio de la hidrología del municipio** que servirá de base para la redacción del Plan director de Aprovechamiento de Aguas Freáticas y Regeneradas y la sustitución de las aguas potables por aguas subterráneas en los casos en que la calidad no sea tan elevada.

37.b. Trabajar con el Área Metropolitana de Barcelona para que la **depuradora del Besós (EDAR Besós)** **implemente la tecnología** para poner a disposición de los municipios **agua regenerada** de alta calidad.

37.c. Mantener el despliegue de la **utilización de aguas freáticas** en el riego y la limpieza de calles y alcantarillado.

37.d. Trabajar para **ampliar el uso de las aguas utilizadas** para el riego del verde urbano de manera que éste sea con aguas **subterráneas** en el año 2027.

37.e. Incrementar el **nivel de superficie de infiltración de agua en el subsuelo** creando nuevos espacios de filtración a las nuevas urbanizaciones.

37.f. Ampliar la **red de freático** en:

- Eje Salzereda
- Parque de Can Zam
- Parque del Molinet y Parque Moragues
- En las instalaciones municipales deportivas de fútbol.

37.g. Trabajar de manera transversal con otras administraciones para la gestión de los episodios de sequía desplegando el **Plan de Sequía Municipal**.

37.h. Reducir los consumos de agua municipales mediante la modernización y ampliación del **sistema de telegestión para controlar los consumos de agua** municipal.

Acciones propuestas por la ciudadanía:

37.i. Hacer un seguimiento de cerca de las **buenas prácticas** y estudios que se hagan por todas partes para, de cara al futuro, aplicar un **reaprovechamiento de las aguas grises** para los espacios públicos.

37.j. Incluir en las próximas campañas de **sensibilización** la posibilidad del **uso de aireadores de grifos** en los hogares de los y las colomenses como mecanismo de ahorro de agua.

EFICIENCIA ENERGÉTICA Y NUEVA CULTURA DEL CONSUMO

Objetivo núm. 38: Avanzar hacia la gestión eficiente de los recursos energéticos haciendo un uso racional y aplicando criterios de ahorro y eficiencia.

Acciones concretas:

38.a. Crear la **Mesa de Transición Energética**.

38.b. Impulsar la **creación de comunidades energéticas** y participar activamente de la creación de la comunidad energética de Torribera.

38.c. Reducir los consumos de energía de los equipamientos e instalaciones municipales como el alumbrado público.

38.d. Continuar trabajando **contra la contaminación lumínica** para reducir sus efectos negativos sobre la biodiversidad urbana.

38.e. Desarrollar el plan de acción del **Plan Integral de Rehabilitación Energética** de los edificios públicos.

APARTADO: ENERGÍA SOSTENIBLE

Objetivo núm. 39: Hacer una apuesta firme hacia las energías renovables y, concretamente, la energía solar.

Acciones concretas:

39.a. Crear la **nueva Oficina Municipal de Energía Sostenible**, ampliando las funciones del Punto de Asesoramiento Energético actual.

39.b. **Desarrollar 15 proyectos de energías renovables en la ciudad:** instalar cubiertas fotovoltaicas, plantas biosolares, cubiertas verdes, fachadas verdes, una fotolinera en Can Zam y pérgolas fotovoltaicas en diferentes lugares y equipamientos de la ciudad.

39.c. **Ampliar la red de puntos de carga eléctrica** en vía pública a 10 puntos de toda la ciudad.

39.d. **Electrificar la flota municipal**, mínimo 5 vehículos este mandato, mediante la sustitución progresiva de los vehículos de combustión por vehículos híbridos y eléctricos utilizando siempre las mejores tecnologías disponibles.

39.e. Desarrollar la **red de aprovechamiento geotérmico**.

PROTECCIÓN ANIMAL

Objetivo núm. 40: Trabajar en la aplicación de la Ley de Protección de los Derechos y de Bienestar Animal, aprobada por el Estado y, adaptar la normativa local con el fin de adecuarla al nuevo ordenamiento jurídico.

Acciones concretas:

40.a. Continuar desarrollando acciones de **sensibilización** y educación sobre la **tenencia responsable**.

40.b. Impulsar la mejora de los servicios del **Centro Comarcal de Atención a los Animales de Compañía**.

40.c. Trabajar activamente por la **no violencia animal**, física y psíquica, sancionando todo caso de maltrato y crueldad animal.

40.d. Continuar con las campañas para la implementación del **chip y el censo de gatos y perros**.

40.e. Continuar con la **esterilización para controlar las colonias** de gatos urbanos.

40.f. Promover nuevas **zonas de recreo para perros**.

40.g. Mantener las subvenciones destinadas a las **entidades** del sector de la **protección de los animales**.

Acciones propuestas por la ciudadanía:

40.h. Estudiar con la Diputación la posible **separación y señalización de zonas para perros** y zonas sin perros en el **Parque Fluvial** del Besós.

ESPACIOS VERDES PARA TODOS

Objetivo núm. 41: Mejorar y naturalizar las calles, plazas y parques de la ciudad de Santa Coloma de Gramenet.

Acciones concretas:

41.a. Ampliar la **red de cajas nido y hoteles de insectos en los parques y jardines** de toda la ciudad para favorecer la presencia de aves e insectos polinizadores, respectivamente, y mejorar la biodiversidad faunística como instrumento de lucha biológica contra las plagas.

41.b. Naturalizar con más superficie verde y microrrefugios de biodiversidad el parque de Can Zam, manteniendo su espíritu de gran parque metropolitano equipado y de acceso para las actividades ciudadanas.

41.c. Mejorar el **Sistema de Alerta Hidrológica del Besós** para proteger los usos lúdicos y cívicos del Parque Fluvial.

Objetivo núm. 42: Nuevos impulsos a la renaturalización del Besós y la Serralada de Marina.

Acciones concretas:

42.a. Desarrollar el **Plan de la Biodiversidad y el Verde Urbano** como marco de referencia para la gestión de la red de espacios verdes de la ciudad. Potenciaremos el papel de los espacios verdes urbanos como refugios climáticos aumentando su superficie arbolada.

42.b. Avanzar en la definición de una **red de vías verdes (una por barrio)** que conecten espacios y parques públicos con Can Zam, La Bastida, El Molinet, Torribera, el Río Besós y la Serralada de Marina.

42.c. Desarrollar las **fases 2 y 3 del Refugio de Biodiversidad del Río Besós** para la recuperación del papel de corredor biológico del Río entre la Serralada de Marina y Collserola.

42.d. Mejorar el **sistema de seguridad y vigilancia de los espacios naturales** además de la prevención de incendios y la protección de la biodiversidad.

42.e. Mejorar las **diferentes entradas al Parque de la Serralada de Marina** que tienen lugar a través de los barrios de montaña, los espacios periurbanos y los caminos de la Font de l'Alzina y de Sant Jeroni.

42.f. Estudiar la aplicación de **cámaras de alta tecnología** aplicable a la **prevención de incendios** en espacios naturales.

42.g. Contribuir a la mejora de la **gestión forestal de la Serralada de Marina**.

42.h. **Renaturalizar los hábitats y espacios con alto valor ecológico de la Serralada de Marina**. Repoblar con más de 5.000 árboles y arbustos las diferentes áreas de interés y, en particular, las afectadas por los incendios forestales de nuestro término municipal.

42.i. Desarrollar el **Programa de Recuperación de Rapaces Autóctonas en la Serralada de Marina** mediante un programa científico en colaboración con las universidades y los centros de recuperación de la naturaleza.

42.j. Intensificar las acciones de lucha contra las **especies exóticas e invasoras** en nuestros espacios naturales.

42.k. **Adecuar algunos espacios verdes** y otros parques urbanos, como por ejemplo el Parque Europa, a **las actuales condiciones climáticas**.

Acciones propuestas por la ciudadanía:

42.l. Trabajar en el marco del Consorcio para mejorar la **señalización de los caminos de la Serralada de Marina** para colegios y ciudadanos/as.

42.m. Publicar y difundir información sobre **cómo practicar deporte** de manera segura y respetuosa con el medio ambiente en la Serralada de Marina y en los espacios naturales (por donde se puede ir y por dónde no, evitar comportamientos incívicos, convivencia con la naturaleza, etc.).

EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CIENCIA CIUDADANA

Objetivo núm. 43: Fomentar el aprendizaje en el ámbito ambiental de los ciudadanos y ciudadanas.

Acciones concretas:

43.a. Crear el **Programa de Educación Ambiental y Ciencia Ciudadana del Refugio de Biodiversidad, del Río Besós, de la Serralada de Marina y Can Zam**. Ampliar las acciones de educación y sensibilización hacia el uso cívico de los espacios naturales regulando el acceso a las zonas de alto valor ecológico, mientras aseguramos el disfrute de los vecinos y las vecinas de Santa Coloma.

43.b. Asentar las bases para desarrollar el **Programa Natura en los Parques** dirigido a las **escuelas** y las **familias** para fomentar el conocimiento y el respeto hacia la biodiversidad urbana.

43.c. Crear **el observatorio de la biodiversidad colomense utilizando las TIC** y que sea de acceso libre para la ciudadanía.

- 43.d.** Mejorar **la Ecometrópolis**, Centro de Educación Ambiental Municipal, potenciando su papel de puerta de entrada a la Serralada de Marina, con una nueva oferta y remodelación de sus instalaciones.
- 43.e.** Ampliar el **Fondo Documental y Científico Joan Vicente Castells en Ecometrópolis** dotándolo de mayor protección como espacio de investigación.
- 43.f.** Ampliar **el Eco Aula Visual del Río Besós** en el marco del desarrollo de la Fase 2 y 3 del Refugio de Biodiversidad.
- 43.g.** Mejorar la oferta **del Aula Ambiental de Can Zam** y de la red de **jugatecas**.
- 43.h.** Continuar mejorando el **Programa de Huertos Urbanos Municipales**.
- 43.i.** Crear **el Aula Ambiental de la Desechería Municipal** como un servicio educativo con vocación metropolitana.

EJE 5 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

VERTEBRACIÓN DE LA CIUDAD

Objetivo núm. 44: Desarrollar proyectos urbanísticos estratégicos y continuar mejorando las calles y plazas de la ciudad.

Acciones concretas:

44.a. Continuar el **Plan de Regeneración Integral Eix Bruc**: construcción de **145 viviendas**⁴, construcción de nuevos equipamientos y la urbanización del espacio público.

44.b. Estudiar y definir el **Plan de Regeneración Integral del Àmbit del Raval**.

44.c. Definir y proyectar las calles de la ciudad en base a la **Pinta Verda** y al **Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)**.

44.d. Continuar con el desarrollo del PERI "**Santa Coloma Vella II**".

44.e. Definir el ámbito de actuación y elaborar el documento para una **nueva Ley de Barrios de la Serra d'en Mena**, que incluya actuaciones integrales de **regeneración urbana, social y económica**, vivienda, equipamientos y espacio público, de acuerdo con las previsiones del Plan director Urbanístico Metropolitano (PDUM).

44.f. Iniciar los trabajos para la construcción por fases de un **nuevo Equipamiento Deportivo Multidisciplinar en Can Zam** que acoja diferentes espacios polivalentes donde practicar deportes que aún no tienen espacio en la ciudad, incluida una piscina de tamaño olímpico.

Objetivo núm. 45: Desarrollar el Besós Central, previsto en el Plan de Desarrollo Urbano Metropolitano, que incluye el barrio de Safaretjos, el parque de El Molinet y el Esperit Sant.

Acciones concretas:

45.a. Participar con las otras administraciones implicadas, en la **definición y desarrollo del Àmbit Besós Central**, incluido en el Plan director Urbanístico Metropolitano como Àmbit de Centralidad Metropolitana Ordenada.

45.b. Finalizar la urbanización del paseo Fluvial del Besós y del carril bici metropolitano "**Bicivia 8**" paralelo al río, que conecta con Sant Adrià, en coordinación con el Área Metropolitana.

⁴ 107 viviendas previstas en la actuación Sant Pasqual - Convenio AMB/IMPSOL y 38 viviendas ejecutadas por La Plaza Alfonso Comín.

45.c. Redefinir el área de Safaretjos y sus equipamientos desarrollando usos previstos en los espacios actuales.

URBANISMO DE PROXIMIDAD

Objetivo núm. 46: Fomentar el urbanismo de proximidad con criterios de sostenibilidad.

Acciones concretas:

46.a. Dar continuidad al **Plan de Rehabilitación Municipal "Renovemos los barrios"** y al **Plan de Rehabilitación Metropolitano**, acompañando a las comunidades de propietarios en la rehabilitación de 1.000 viviendas para la mejora de la eficiencia energética y la accesibilidad.

46.b. Iniciar el **Plan de Mejora de los Polígonos Residenciales en el Ámbito de Montaña** para garantizar la accesibilidad (ascensores) y mejorar las calles y plazas.

46.c. Incluir criterios de **sostenibilidad** en los proyectos de urbanización e incrementar la **naturalización del espacio público**.

46.d. Reestudiar la ampliación y mejora del **parque periurbano de La Bastida**.

46.e. Redactar el proyecto de un **nuevo pabellón** en las **Pistas de Prat de la Riba**.

46.f. Rehabilitar la **Torre de Aguas en los jardines del Museo Torre Balldovina**.

DERECHO A LA VIVIENDA

Objetivo núm. 47: Movilizar y mejorar el parque de viviendas existente.

Acciones concretas:

47.a. Continuar desarrollando planes, programas y proyectos con el fin de **incrementar el número de viviendas destinadas a políticas sociales**.

47.b. Mantener el **impulso de comprar vivienda privada desde el sector público** mediante la fórmula del tanteo y retracto o el convenio con entidades del tercer sector social con el fin de poder dotar el parque público de la ciudad del máximo número de viviendas asequibles.

47.c. **Incentivar el sector privado para la ampliación del parque de vivienda** asequible, estudiando nuevas fórmulas para implicarlo en la obtención de vivienda asequible.

47.d. Realizar los pasos necesarios para impulsar la **construcción de viviendas asequibles**, sean de compra o de alquiler, destinados a todos los colectivos como son las familias, los jóvenes y las personas mayores y personas con discapacidad. En este sentido, se continuarán fomentando las **nuevas modalidades de vivienda social** con fórmulas como la vivienda dotacional, entre otras.

Acciones propuestas por la ciudadanía:

47.e. Hacer un **censo de comunidades de vecinos y vecinas** que no disponen de ascensores y rampas (problemas de accesibilidad).

➤ Añadido aprobado en la acción 47.d.: "**y personas con discapacidad**".

RESIDUOS Y LIMPIEZA

Objetivo núm. 48: Mejorar la eficacia de la limpieza y de la recogida selectiva de residuos.

Acciones concretas:

48.a. Licitar un nuevo contrato de limpieza y recogida de residuos que implemente nuevos modelos de recogida y enfocado a aumentar el compromiso ciudadano y a alcanzar los objetivos de reciclaje.

48.b. Desarrollar las acciones del **Plan Local de Prevención de Residuos** que, mediante campañas de sensibilización, fomenten la participación de la ciudadanía para cumplir el PREMETS⁵.

48.c. Ampliar la red de **puntos verdes** para aproximar la ciudadanía a la buena gestión de los residuos tóxicos domésticos.

48.d. Ampliar la **red de contenedores de recogida de aceite** doméstico hasta 48 puntos en la ciudad por todos los distritos.

Acciones propuestas por la ciudadanía:

48.e. Poner más lugares para **reciclar las pilas**.

48.f. Poner pegatinas o placas en los contenedores para **informar de dónde** se encuentran los **puntos verdes** más cercanos.

ESPACIO PÚBLICO

Objetivo núm. 49: Trabajar por la mejora constante de un espacio público de calidad.

Acciones concretas:

49.a. Trabajar en la mejora constante de la **calidad en la vía pública**: calles y plazas bien asfaltadas, pavimentadas (una campaña anual), alumbrados y semáforos.

49.b. Continuar sustituyendo las actuales luminarias por **luminarias LED**.

⁵ Programa metropolitano de prevención y gestión de recursos y residuos municipales 2019-2025.

49.c. Avanzar en la **renovación constante de los parques infantiles**, apostando por juegos innovadores e inclusivos.

49.d. Aumentar **las sombras en los juegos infantiles en el espacio público**, dependiendo de si las condiciones físicas del emplazamiento lo permiten.

49.e. **Plantar árboles nuevos y arbustos** en toda la ciudad sustituyendo, en algunas actuaciones, las especies actuales por especies más adaptadas al clima mediterráneo.

Acciones propuestas por la ciudadanía:

49.f. Ir incrementando progresivamente las **zonas de sombra en la ciudad** a medida que se renuevan los diferentes espacios de la vía pública y de los parques y jardines, dependiendo de las posibilidades físicas que estos ofrecen.

49.g. Volver a poner **luces** (de Navidad) **en el árbol de L'Església Major**.

MOVILIDAD SOSTENIBLE

Objetivo núm. 50: Pacificar las calles a favor de la movilidad sostenible y la calidad del aire.

Acciones concretas:

50.a. Dar continuidad a los **Barrios de Peatones y extenderlos** por toda la ciudad incluyendo una acción integral en los barrios (no sólo en el perímetro) y que se acompañe con una difusión del programa.

50.b. Ampliar y mejorar la infraestructura y los servicios de la **red ciclista**.

50.c. Continuar ampliando las infraestructuras de los **caminos escolares** con criterios de seguridad y proximidad, en coordinación con los Servicios Educativos municipales.

50.d. Desarrollar la Fase 1 del estudio **aparcamiento seguro para bicicleta** en Santa Coloma.

50.e. **Aprobar el MPGM⁶ Anilla Viaria** para resolver afectaciones históricas en calles principales. Reforzar las calles perimetrales de la ciudad para que puedan absorber la mayoría de los vehículos de paso, con el fin de preservar la trama interna de calles de barrio para la ciudadanía, para un uso local.

50.f. Estudiar la implementación de **nuevas plazas de zona verde** de aparcamiento para uso exclusivo de residentes en la ciudad, eliminando el uso de las mismas por parte de visitantes.

50.g. Trabajar para el **incremento de plazas de aparcamiento del sótano** en la ciudad.

⁶ Modificación del Plan general metropolitano.

TRANSPORTE SOSTENIBLE

Objetivo núm. 51: Fomentar el transporte público y el transporte sostenible.

Acciones concretas:

51.a. Continuar mejorando la **red e infraestructura de los servicios de bus urbano y metropolitano** mejorando la dotación y frecuencia de paso en la ciudad.

51.b. Promover el transporte público accesible a todo el mundo, avanzar en las mejoras necesarias para mantener la accesibilidad en el transporte público y garantizar el uso del transporte adaptado para aquellas personas que no pueden acceder a los sistemas generales de transporte.

51.c. Plantear un **servicio de vehículo compartido** a escala metropolitana (sistema similar al de moto compartida).

Acciones propuestas por la ciudadanía:

51.d. Continuar exigiendo a la Generalitat la **ampliación de la línea 1 del metro** hasta **Can Ruti** con todos los municipios implicados.

CIUDAD DE OPORTUNIDADES: CALIFICACIÓN PROFESIONAL

Objetivo núm. 52: Mejorar la cualificación profesional de las personas.

Acciones concretas:

52.a. Finalizar el proyecto ejecutivo correspondiente a la construcción de un nuevo edificio formativo en la **Escuela de Restauración Santa Coloma (ERESC)** en el Recinto Torribera. Y estudiar la financiación de su construcción.

52.b. Trasladar a la Generalitat de Catalunya la **necesidad de crear un centro de formación integrado**. Grameimpuls impulsará la conversión de la ERES y el CF Marie Curie en centros de formación profesional integrada (formación ocupacional, ciclos formativos, formación continua, servicios de orientación, intermediación y acreditación de competencias).

52.c. Ampliar y consolidar los certificados de profesionalidad de las familias profesionales: energías renovables, medio ambiente e igualdad de género. Consolidar la pasarela de los ciclos formativos a grados universitarios.

52.d. Facilitar, mediante las píldoras formativas, el acceso a los **certificados de profesionalidad y acreditación de competencias**.

52.e. Ampliar la oferta formativa de la **Formación Profesional Ocupacional Dual**.

52.f. Acompañar a la población en la **construcción de sus itinerarios de orientación** mediante las nuevas oportunidades formativas que ofrece el territorio para mejorar la inserción y empleabilidad.

52.g. Dar continuidad a los **planes de empleo** priorizando a los **colectivos** con riesgo de **vulnerabilidad**.

Acciones propuestas por la ciudadanía:

52.h. Instaurar una **mesa o grupo de trabajo** para la promoción del "**Plan formativo de la ciudad**".

52.i. Impulsar con los agentes sociales de la ciudad, el ámbito de la educación y el ámbito profesional, un **nuevo Pacto por el Empleo** de Santa Coloma de Gramenet.

52.j. Seguir reforzando las oportunidades de trabajo para **personas mayores en riesgo de exclusión social**.

Objetivo núm. 53: Avanzar hacia la transformación digital en los ámbitos formativos y laborales.

Acciones concretas:

53.a. Ampliar el **catálogo de contenidos en línea** con nuevas píldoras formativas, formación continua y a medida y certificados de profesionalidad.

53.b. Potenciar instrumentos como la acreditación de competencias digitales con recursos como **el ACTIC** (Acreditación de Competencias en Tecnologías de la Información y la Comunicación).

53.c. Impulsar programas e iniciativas para romper con la **brecha digital**, priorizando a las mujeres y a los colectivos en situación de vulnerabilidad.

53.d. Introducir la **inteligencia artificial** (IA) en los programas formativos y ocupacionales (contenidos, metodología, etc.).

EMPRESAS Y EMPRENDEDORES

Objetivo núm. 54: Fomentar la ciudad emprendedora y el crecimiento de las empresas locales.

Acciones concretas:

54.a. Impulsar acciones de fomento de la **cultura emprendedora**, desde las escuelas hasta la universidad, desde el emprendimiento de la juventud hasta la de los y las seniors.

54.b. Ofrecer **acompañamiento** (información, asesoramiento y formación) **para la creación de empresas**, desde el diseño de la idea del negocio hasta los primeros años de vida.

- 54.c.** Establecer una **línea de financiación para emprender**; ayudas al autoempleo hasta 6.000 euros dirigidos especialmente a colectivos de jóvenes, mujeres y otros grupos vulnerables.
- 54.d.** Consolidar el **Servicio Reempresa** (cesión de negocios para mantener el tejido productivo y salvar puestos de trabajo).
- 54.e.** Simplificar la tramitación administrativa; mejora de la **Oficina de Atención Empresarial** y ampliar el Servicio Informativo Individualizado, en coordinación con los Servicios Internos del Ayuntamiento.
- 54.f.** Consolidar el **proyecto de impulso de la compra pública a las microempresas** locales para que se conviertan en proveedoras de la administración pública.
- 54.g.** Mejorar los **espacios de alojamiento** empresarial (viveros de empresas) y continuar impulsando el espacio de **coworking de La CIBA**.
- 54.h.** Hacer un estudio del **Polígono Bosque Largo** para adecuarlo a los nuevos requisitos tecnológicos y de logística que el nuevo mercado de trabajo demanda.
- 54.i.** **Reeditar los programas de asesoramiento digital** para hacer más competitivas a las empresas. Ofrecer, además, formación para los equipos de las empresas.
- 54.j.** Lanzar una nueva línea de **ayudas a la digitalización de hasta 6.000 euros** para financiar inversiones y gastos digitales de los negocios.

Acciones propuestas por la ciudadanía:

- 54.k.** Reforzar la **comunicación de proximidad** a las pequeñas empresas de comercio y restauración.
- 54.l.** Aplicar **sistemas de lectura fácil** para hacer más comprensibles a los emprendedores/as y a los y las comerciantes los **textos jurídicos y administrativos** que necesitan utilizar para acceder a las ayudas.
- 54.m.** Instaurar un **espacio de networking** con reuniones periódicas para tratar los temas que preocupan al sector.
- 54.n.** Reforzar la **adaptación** de algunas formaciones de Grameimpuls a los **horarios de los y las comerciantes** y, en todo caso:
- Registrar las sesiones formativas más significativas y publicarlas en los canales telemáticos del Ayuntamiento para poder seguirlas fuera de las horas de emisión.
 - Continuar planteando **sesiones online**, vía zoom o similar.
 - Reforzar las **píldoras formativas**.
 - Continuar enviando **newsletters** por correo electrónico.

Objetivo núm. 55: Hacer de la economía verde una oportunidad.

Acciones concretas:

55.a. Impulsar un **programa de economía verde** para favorecer el nacimiento y consolidación de iniciativas en este ámbito, aprovechando los nuevos nichos de mercado (ahorro energético, construcción sostenible), así como las infraestructuras verdes de la ciudad (usos del Río, deporte al aire libre, etc.).

55.b. Promocionar las **comunidades energéticas en espacios empresariales**.

PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL MUNDO DEL TRABAJO

Objetivo núm. 56: Promover la incorporación de la perspectiva de género en el mundo del trabajo.

Acciones concretas:

56.a. En coordinación con **La CIBA**:

- Crear nuevos **itinerarios personalizados dirigidos a las mujeres** para que se formen en oficios masculinizados y ampliar sus oportunidades de inserción en sectores ocupados por hombres.
- **Homologar los certificados de profesionalidad** en aquellas especialidades vinculadas a la **igualdad de género**.
- Ampliar el **programa Emprendedona** de asesoramiento, formación y acompañamiento a las emprendedoras y empresarias en el camino del liderazgo y el crecimiento.

ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Objetivo núm. 57: Trabajar por una economía de proximidad, colaborativa, social y solidaria.

Acciones concretas:

57.a. Consolidar el punto estable **de asesoramiento al cooperativismo y a la economía social y solidaria**.

Objetivo núm. 58: Consolidar la moneda grama como el tractor de la economía local de proximidad y fidelizar la compra global a través de ella.

Acciones concretas:

58.a. Implementar el **consumo local** a través del gasto público, manteniendo el uso de la **grama en las ayudas sociales municipales**, ampliando sectores y mejorando las herramientas tecnológicas en la plataforma de uso de los y las comerciantes.

58.b. Implementar el Programa de la **grama** con nuevas líneas de actuación con la **participación de sectores concretos** de la ciudadanía y con la aplicación de pruebas piloto (bonos al consumo o premios).

58.c. Mantener el nivel de **referencia y proyección exterior** del conocimiento del Programa **grama** y abrir **nuevas formas de participación y colaboraciones** con instituciones con valor añadido como las universidades (por ejemplo, estudiar la creación de una cátedra de monedas complementarias).

Objetivo núm. 59: Mejorar los mercados municipales.

Acciones concretas:

59.a. Actualizar la **ordenanza** de mercados municipales.

59.b. **Dinamizar la planta de ventas de los mercados municipales**, mediante la adjudicación de concesiones de las paradas cerradas de los mercados del Singuerlín y Fondo. Encontrar alternativas de uso del espacio en caso de que algunos espacios no sean adjudicados.

59.c. Renovación de las **instalaciones en los mercados** municipales:

- Iniciar un plan para la adquisición e instalación progresivas de los elementos necesarios para proveer de fibra óptica y de cobertura telefónica plena a los mercados municipales.
- Estudiar la renovación del alumbrado de la zona de venta del mercado de Singuerlín.
- Estudiar la renovación y sustitución del sistema de aire acondicionado del mercado de Singuerlín.
- Sustitución del montacargas del mercado del Fondo que va de la zona de almacenes, situada en la planta subterránea, a la zona de venta, situada en la planta baja.
- Redacción de un proyecto y ejecución de las obras y trabajos correspondientes al mismo, con el fin de disminuir la temperatura del muelle de carga y descarga del mercado del Fondo.

59.d. Elaboración de un **Programa de dinamización comercial de los mercados municipales**, acordado con las juntas de concesionarios de cada uno de los mercados.

Acciones propuestas por la ciudadanía:

59.e. Estudiar con los Servicios Territoriales municipales una **mejor iluminación** para el entorno del **Mercado Sagarra**.

Objetivo núm. 60: Fomentar las acciones de promoción para aumentar el dinamismo comercial.

Acciones concretas:

60.a. Mantener las **ayudas al sector para continuar teniendo un comercio de calidad**, acompañando a los establecimientos comprometidos con el producto de km 0.

- 60.b.** Diseñar **herramientas formativas**, en colaboración con el sector comercial y los centros educativos, para concienciar a la juventud sobre la **sostenibilidad del comercio local**.
- 60.c.** Continuar fomentando campañas que ayuden a **fidelizar la compra en el comercio de proximidad** con el fin de generar beneficios económicos en la misma ciudad.
- 60.d.** Generar vínculos con el sector del comercio local con la finalidad de incentivar su participación en las actividades de la ciudad.
- 60.e.** Generar una **guía de comercios emblemáticos** de la ciudad para dar a conocer su singularidad.
- 60.f.** En coordinación con los Servicios Territoriales municipales, adquirir una serie de **bajos comerciales** por parte del Ayuntamiento con el fin de rehabilitarlos y **adjudicarlos a los mejores proyectos** por unos años.

Acciones propuestas por la ciudadanía:

- 60.g.** Facilitar desde el Ayuntamiento la creación de una Asociación o **Gremio de la Restauración** de Santa Coloma de Gramenet.
- 60.h.** Estudiar con los Servicios Territoriales municipales la posibilidad de hacer llegar la **electricidad a determinados lugares de la vía pública** con actividad comercial (terrazas, ferias, etc.).
- 60.i.** Uso de los **OPIs digitales (MUPIs)** para **publicitar la restauración** colomense y campañas colectivas de interés de la ciudad.

TURISMO

Objetivo núm. 61: Consolidar Santa Coloma como destino turístico metropolitano.

Acciones concretas:

- 61.a.** Desarrollar un **paquete de ofertas turísticas concretas** aprovechando los atractivos del municipio (urbanismo y naturaleza, cultura, patrimonio, deporte y oferta comercial viva todo el año).
- 61.b.** Crear un **nuevo itinerario que relate los nuevos centros de innovación y conocimiento** de la ciudad: Escuela de Restauración, Marie Curie, La CIBA, Hospital l'Esperit Sant, etc.
- 61.c.** Mantener las rutas **"Santa Coloma como nunca la has visto" diurna y nocturna** y la visita teatralizada de la **Vinya d'en Sabater**.

PROMOCIÓN DE LA CIUDAD

Objetivo núm. 62: Promocionar y valorar la idiosincrasia de Santa Coloma.

Acciones concretas:

62.a. Dotar a la ciudad de una **nueva página web general** sobre Santa Coloma de Gramenet con **información sobre actividades** en la ciudad.

62.b. Continuar promocionando Santa Coloma como **ciudad de eventos y oportunidades económicas**.

62.c. Continuar realizando la marca "**Santa Coloma Gastronómica**".

62.d. Hacer de Santa Coloma **una ciudad de cine** favoreciendo las filmaciones de cine, series y anuncios.

Acciones propuestas por la ciudadanía:

62.e. Estudiar **fórmulas de partenariado público-privada**, con la participación y cofinanciación del sector de la restauración para la organización de la Muestra Gastronómica.

SEGURIDAD INTEGRAL Y DE PROXIMIDAD

Objetivo núm. 63: Mejorar las infraestructuras, las herramientas y las estrategias de la Policía Local.

Acciones concretas:

63.a. Construir y poner en marcha la **nueva comisaría de la Policía Local**, que será un referente de modernidad, preparada y dotada con las mejores tecnologías e instalaciones.

63.b. Consolidar una plantilla de **140 agentes de Policía**, incrementando al 30% el número de agentes mujeres (objetivo 2030).

63.c. Insistir en la tarea eficiente de **coordinación de los cuerpos policiales** en Santa Coloma de Gramenet (Guardia Civil, Policía Nacional, Mossos d'Esquadra y Policía Local).

63.d. Reclamar a la Generalitat de Catalunya la **ampliación de la plantilla** de la comisaría de **Mossos d'Esquadra** hasta llegar a un número como mínimo igual al de la plantilla de Policía Local.

63.e. Activar de manera rápida el **protocolo que permite el desahucio** ante todas las **ocupaciones** por juicio inmediato en caso de propietario particular que no sea gran tenedor.

63.f. Reforzar la **Unidad USIR⁷** y dotarla con mejores tecnologías y equipamientos.

63.g. Estudiar durante el mandato la posible puesta en marcha de una **nueva unidad canina** de la Policía Local.

⁷ Unidad de Apoyo e Intervención Rápida (USIR).

- 63.h.** Consolidar la distribución de **cámaras de control y vigilancia** en la ciudad.
- 63.i.** Crear la **Unidad de Protección Civil** para hacer frente a las emergencias con más capacidad de acción.
- 63.j.** Establecer un **convenio estable con la ADIF (Asociación de Defensa Forestal)** de la Serralada de Marina para proteger el Río Besós y la Serralada de Marina.
- 63.k.** Continuar trabajando en la **formación continuada y la modernización** de nuestra Policía Local:
- Mejorar las unidades motorizadas de tráfico.
 - Dotar a los y las jefes de turno del dispositivo de conducción eléctrica (tasser).
 - Dotar a los y las agentes de cámaras unipersonales de pecho para grabar sus actuaciones siempre que sea necesario.

Objetivo núm. 64: Hacer de la proximidad una herramienta clave de nuestra policía.

Acciones concretas:

- 64.a.** Consolidar la **policía de proximidad** como rasgo diferencial de nuestra Policía, con los patrullajes a pie y el trato cercano, recogiendo, respondiendo y haciendo seguimiento de las preocupaciones y aportaciones de la ciudadanía.
- 64.b.** Convertir las instalaciones policiales de Santa Rosa en una oficina de relaciones con la **comunidad** (policía de proximidad) para mantener, entre otras, reuniones planificadas con los vecinos y las vecinas, una vez tengamos en funcionamiento la nueva comisaría del Raval.
- 64.c.** Trabajar desde el grupo motor la **revisión de la normativa de civismo**.
- 64.d.** Trabajar, en coordinación con Mossos, para mejorar la **atención a las víctimas de violencia** de género.
- 64.e.** Consolidar los **Puntos de Información Policial** en toda la ciudad y con carácter periódico.
- 64.f.** Crear el espacio de **tratamiento y análisis de la información** obtenida en los Puntos de Información Policial desde donde se orientarán las respuestas más adecuadas.
- 64.g.** Desplegar el **nuevo modelo de App de Seguridad** para emergencias en los comercios de la ciudad e intensificar las campañas de promoción de la App entre la ciudadanía.

Acciones propuestas por la ciudadanía:

- 64.h.** Establecer un **espacio de intercambio de información y diálogo** entre los y las representantes vecinales, el Ayuntamiento y la Policía Local.

EJE 6 ALIANZAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS

CONTINUAR HACIENDO DE SANTA COLOMA UN REFERENTE EN LOS ODS

Objetivo núm. 65: Continuar implicando todos los departamentos del Ayuntamiento y todos los agentes ciudadanos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de manera transversal.

Acciones concretas:

65.a. Realizar un **nuevo alineamiento del Plan de Acción Municipal con los ODS** con el fin de planificar con garantías que las políticas municipales contribuyen a la Agenda 2030.

65.b. Ampliar el alineamiento con los **ODS a otras políticas municipales** como los planes de acción específicos, las cartas de servicios municipales o los presupuestos.

65.c. Continuar construyendo y reforzando las **alianzas con el tejido asociativo** de la ciudad en favor de la consecución de los **ODS**.

65.d. Celebrar, mínimo, una **nueva jornada de participación ciudadana Agenda 2030** con los objetivos de trabajar con la ciudadanía la consecución de los ODS en todos los ámbitos de Santa Coloma.

65.e. Continuar e incrementar las acciones de **concienciación a la ciudadanía y entidades** para implicarlos en compromisos colectivos en el camino hacia la Agenda 2030.

65.f. Participar de forma activa en los **foros supramunicipales** de formación y de intercambio de experiencias en materia de aplicación de la Agenda 2030.

EL AYUNTAMIENTO AL ALCANCE DE TODOS

Objetivo núm. 66: Modernizar circuitos, equipamientos y comunicación para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.

Acciones concretas:

66.a. Introducir mejoras constantes para facilitar la **relación administrativa entre el Ayuntamiento y la ciudadanía** mejorando los circuitos y personalizando la atención al usuario o usuaria en función de sus necesidades.

66.b. Impulsar un **nuevo modelo de atención ciudadana** para promover, crear y desarrollar espacios de atención y de colaboración entre la ciudadanía y el Ayuntamiento donde se facilite una atención integral, proactiva y eficiente.

66.c. Mejorar el conocimiento del **canal QUI** como plataforma de comunicación con la ciudadanía para la resolución de incidencias (Quejas, Sugerencias y Demandas de Actuación), a través del Programa Regidories de Districte, de los canales de comunicación municipales y con reuniones con entidades ciudadanas.

Acciones propuestas por la ciudadanía:

66.d. Reforzar los mecanismos de seguimiento del **cumplimiento de los derechos de los trabajadores/as**, planes de igualdad, etc. por parte de las empresas que ganan procesos de licitación.

Objetivo núm. 67: E-Ayuntamiento, un ayuntamiento conectado con la ciudadanía.

Acciones concretas:

67.a. Digitalizar el máximo de procedimientos administrativos para permitir una tramitación 24 horas que facilite la conciliación de las personas.

67.b. Poner en funcionamiento la **Carpeta Ciudadana** como nuevo entorno de comunicación entre el Ayuntamiento y la ciudadanía.

67.c. Consolidar una **herramienta telemática** para la gestión de **convocatorias del personal** municipal.

67.d. Consolidar los trabajos ya iniciados de mejora de la **seguridad en las comunicaciones informáticas** municipales con la finalidad de garantizar un acceso correcto y seguro a la red municipal, tanto de forma interna como remota.

67.e. Mejorar los sistemas de **contratación pública**.

Objetivo núm. 68: Aprobar y desarrollar el Plan Director Smart City de Santa Coloma de Gramenet.

Acciones concretas:

68.a. Trabajar para **promover las TIC en estrategias de desarrollo urbano** integrado a través de actuaciones en administración electrónica, local y Smart City: Smart Environment, Smart Mobility, Smart Economy y Smart People.

68.b. Estudiar la construcción de una plataforma única **de indicadores Smart City** para conocer cómo la ciudad avanza en las diferentes estrategias de innovación.

COMUNICACIÓN A LA CIUDADANÍA

Objetivo núm. 69: Continuar mejorando los canales de comunicación externos e internos del Ayuntamiento.

Acciones concretas:

69.a. Impulsar la comunicación con la ciudadanía con la creación de **canales municipales en las Apps** de mensajería instantánea.

69.b. Estudiar la **unificación de las diversas Apps** existentes de ciudad en una sola aplicación.

69.c. Poner en marcha una **agenda unificada** de ciudad en soporte digital.

TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

Objetivo núm. 70: Llevar a cabo acciones y herramientas que faciliten la transparencia y el buen gobierno.

Acciones concretas:

70.a. Elaborar y aprobar el **Código Ético Municipal**.

70.b. Implementar el **canal de denuncias**, dirigido a la ciudadanía.

70.c. Consolidar el **Sello Infoparticip@**, que reconoce la calidad y la transparencia informativa en la web municipal.

70.d. Reforzar y generalizar el **sistema de encuestas de satisfacción** de los servicios municipales básicos.

70.e. **Dar cuenta** del cumplimiento de los planes municipales en la web municipal.

ALIANZAS CON ENTIDADES

Objetivo núm. 71: Hacer crecer el tejido asociativo de la ciudad, estableciendo alianzas y fomentando sinergias entre los diferentes actores sociales y la ciudadanía.

Acciones concretas:

71.a. Continuar fomentando la **implicación de las entidades** de los centros cívicos y centros en la vida de la ciudad.

71.b. Favorecer las sinergias y la colaboración entre las entidades de los centros cívicos y centros con la publicación de un **directorio de entidades** donde cada una pueda detallar los servicios **que ofrece**.

Acciones propuestas por la ciudadanía:

71.c. Editar una **guía rápida sobre subvenciones** para las entidades, con técnicas de lectura fácil.

71.d. Promover desde el Ayuntamiento un Día o una Feria de las **Culturas Regionales**.

EQUIPAMIENTOS CÍVICOS

Objetivo núm. 72: Reforzar el carácter de espacios de dinamización comunitaria y de cohesión social de nuestros centros cívicos.

Acciones concretas:

72.a. Elaborar un **Plan Estratégico de Centros Cívicos y Casales** que contemple un nuevo modelo de centros cívicos, relacionado con la habilitación de espacios polivalentes, cómodos y con wifi para diferentes usos como salas de estudio o de reunión como vía de entrada de nuevos públicos.

72.b. Ampliar la oferta de **talleres culturales y de otras actividades** que fomenten la participación ciudadana.

72.c. Continuar luchando contra la **brecha digital** desde los centros cívicos.

72.d. Aumentar el número de recursos de la **Oficina de Atención a las Entidades** actualizando la oferta de herramientas formativas y de asesoramiento.

Acciones propuestas por la ciudadanía:

72.e. Simplificar los procesos para las entidades cuando se revise el **Reglamento de Centros Cívicos**.

72.f. Estudiar la posible creación de una **Casa de las Culturas** en Can Franquesa.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INNOVACIÓN SOCIAL

Objetivo núm. 73: Vertebrar procesos participativos de ciudad que permitan involucrar a la ciudadana en la construcción de la ciudad.

Acciones concretas:

73.a. Elaborar un **informe sobre la participación Santa Coloma siglo XXI** para fomentar el asociacionismo juvenil y para encontrar nuevas formas de participación que sean adecuadas a los tiempos actuales.

73.b. Revisar el actual **Reglamento de Participación Ciudadana** de 2015 para adaptarlo a las nuevas formas de participación ciudadana y a la irrupción de la participación digital.

73.c. Continuar con el **proyecto Pompeu Lab** como laboratorio de nuevas técnicas participativas, innovación social y centralización de los procesos participativos.

Acciones propuestas por la ciudadanía:

73.d. Visualizar en los programas del **Pompeu Lab** la programación específicamente destinada **a los y las jóvenes**.

73.e. Promover un proyecto comunitario para elaborar un **banco de recursos** que ofrecen las entidades artísticas y/o los y las artistas locales por disciplinas, de manera que, si se quiere contratar a un/a artista o un servicio de cualquier disciplina, se pueda encontrar en esta guía electrónica y físicamente.

Objetivo núm. 74: Continuar reforzando las Regidories de Districte como elemento descentralizador, de gestión directa y de escucha activa en los diferentes distritos de la ciudad.

Acciones concretas:

74.a. Continuar con **la oficina de gestión directa de incidencias**, en coordinación con el circuito de Quejas y Sugerencias (**QUI**) para atender aquellas demandas más urgentes o que refieran a la seguridad de la población en los diferentes distritos.

74.b. Continuar asegurando la presencia de los **concejales y concejales en las sedes y en las calles** de los distritos.

74.c. Consolidar el proyecto piloto **Revitalizamos los Barrios** por el que se establecen puntos periódicos e itinerantes a pie de calle para la relación directa del Ayuntamiento con los vecinos y vecinas de los diferentes distritos.

74.d. Revisar la **publicación de las hojas del distrito** como elemento de información, cohesión y convivencia en los diferentes distritos.

ALIANZAS POR LA CONVIVENCIA Y EL CIVISMO

Objetivo núm. 75: Continuar trabajando por la mejora de la convivencia en la ciudad.

Acciones concretas:

75.a. Mantener la estrategia de **gestión positiva de los conflictos** en comunidades de vecinos y vecinas y en el espacio público.

75.b. Incorporar el **modelo intercultural en la gestión** de la diversidad y la convivencia.

75.c. Implementar, mantener y mejorar **el servicio de primera acogida**.

75.d. Continuar **acompañando** y apoyando en la tramitación de los procedimientos **de extranjería** (integración).

75.e. Incorporar la **visión comunitaria** en el desarrollo de las **políticas de convivencia y civismo**.

75.f. Generar **vínculos de convivencia** con la ciudadanía.

75.g. Dar continuidad al programa de **mejora de la empleabilidad de los y las jóvenes de la Serra d'en Mena** a través de la formación en competencias TIC y en el fortalecimiento de la red comunitaria.

Acciones propuestas por la ciudadanía:

75.h. Hacer participar a las entidades en el proyecto "**Vive el Fondo**" a través de la realización de festividades culturales con actividades específicas.

75.i. Desarrollar iniciativas para la participación de los y las jóvenes de otras comunidades en la vida de la ciudad. Especialmente, promover un **Congreso de Jóvenes** de diferentes orígenes con implicación del grupo FASTLISA.

75.j. Apoyar desde el Ayuntamiento la revitalización de un **espacio de diálogo interreligioso** en el marco de las acciones en favor de una mejor convivencia.

75.k. Crear una **guía tipo "welcome pack" en la ciudad**, en diferentes idiomas, para favorecer la integración y la convivencia, dirigida a personas que se empadronan y que incluya los diferentes servicios, horarios de recogida, selección de residuos, centros para estudiar catalán o centros para mujeres, aplicaciones donde se puede ver la actividad deportiva y cultural, etc.

Objetivo núm. 76: Continuar trabajando en el compromiso por una Santa Coloma Cívica, con la ciudadanía, las entidades ciudadanas y los establecimientos comerciales.

Acciones concretas:

76.a. Desarrollar las propuestas y acciones del **Plan de Civismo**.

76.b. Avanzar en el **Programa Santa Coloma Cívica**, reforzado con la creación de una red de establecimientos adheridos que le den apoyo.

76.c. Continuar difundiendo la **Guía Fácil por una Santa Coloma Cívica** y crear una web o una "recopilación" de las ordenanzas con una búsqueda fácil.

76.d. Trabajar para mantener el **Programa de Agentes Cívicos y Cívicas** para extender la cultura del civismo y el compromiso por una Santa Coloma cívica.

76.e. Fomentar las **campañas de civismo** y extender la cultura cívica por grupos de interés y a través de los medios más adecuados para llegar a cada grupo.

76.f. Potenciar el **grupo motor de civismo**, de manera transversal con todos los departamentos y servicios implicados.

76.g. Evaluar el **Plan de Civismo** a través de la celebración de una Jornada sobre civismo.

Acciones propuestas por la ciudadanía:

76.h. Fomentar el civismo en torno a los **centros educativos**.

76.i. Organizar, junto con las Regidories de Districte, un **ciclo de charlas sobre civismo** para incidir más en la población y concienciar sobre el nuevo modelo de sociedad "Santa Coloma Cívica".

SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN

Objetivo núm. 77: Continuar trabajando por la solidaridad, la cooperación y los derechos humanos.

Acciones concretas:

77.a. Continuar con la **aportación del 0,7%** del presupuesto municipal al **Programa de Cooperación y Solidaridad** (cooperación técnica, subvenciones a proyectos de las ONG, acciones de emergencia humanitaria y las actividades de sensibilización solidaria y derechos humanos) y realizar una **campaña** para explicar el porqué **de la necesidad** de este tipo de **financiación**.

77.b. Promover la participación de la juventud en el Programa de Estancia Educativa en el **Memorial de Buchenwald**.

77.c. Cumplir y evaluar los objetivos marcados en el **Plan Director de Cooperación, derechos humanos y Ciudadanía Global** (2022-2026).

77.d. Impulsar proyectos de sensibilización hacia la **Cultura de Paz y los derechos humanos**.

Acciones propuestas por la ciudadanía:

- Añadido aprobado en la acción 77.a.: Realizar una **campaña** para explicar el porqué **de la necesidad** de este tipo de **financiación** a la Cooperación y Solidaridad.